



Resolución Directoral

Lima, 25 de Septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 38824-2025, que contiene, la Nota Informativa N° 027-2025-SOM/DEM-HNDM, de fecha 17 de setiembre de 2025, del Jefe del Servicio de Oncología Médica y de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1213-2006/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2006, se aprobó la Directiva Administrativa N° 104-MINSA/DGSP V.01 "Directiva Administrativa para el Funcionamiento de Departamentos / Servicios de Oncología / Unidades Oncológicas dedicadas al manejo integral del Cáncer en Hospitales del Ministerio de Salud", la misma que tiene como finalidad contribuir a disminuir las tasas de morbi-mortalidad por cáncer, especialmente de las neoplasias malignas más frecuentes logrando una mejora calidad de vida de los pacientes oncológicos;

Que, con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2008, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que en su artículo 38°, dispone que el Servicio de Oncología Médica, es la unidad orgánica encargada de brindar diagnóstico y tratamiento médico a los pacientes portadores de padecimientos neoplásicos; depende del Departamento de Especialidades Médicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0094-2014/D/HNDM, de fecha 21 de febrero de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que en su Capítulo IV, numeral 4.1, inciso j), establece que, el Departamento de Especialidades Médicas tiene como parte de su estructura orgánica, al Servicio de Oncología Médica;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0079-2016/D/HNDM, de fecha 29 de marzo de 2016, se declaró el 07 de julio como "Día del Servicio de Oncología Médica del Hospital Nacional "Dos de Mayo"";

Que, con documento de visto, del Jefe del Servicio de Oncología Médica y de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, solicitan la corrección en la fecha del Aniversario del Servicio de Oncología Médica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", señalada en la Resolución Directoral N° 0079-2019/D/HNDM; el mismo que debe ser el día 23 de setiembre; por lo que, resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;





Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la **Institucionalización del Aniversario del Servicio de Oncología Médica** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a conmemorarse el dia 23 de setiembre de cada año.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0079-2016/D/HNDM, de fecha 29 de marzo de 2016; y, toda disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrate, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
RAFAEL GONZALEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.A.N. 07450 - R.L.N.E. 13977

VROPJ/EVT/jacf.
C.c.:
- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Of. Estadística e Informática
- Of. Asesoría Jurídica
- Dpto. de Especialidades Médicas
- Serv. de Oncología Médica
- Archivo

